

ACTA NO. 101

11 DE FEBRERO DEL 2022

El. C. Presidente Municipal M.V.Z. Rafael Rene González Martínez, expresó:

Buenas tardes, señoras y señores, Síndico y Regidores, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 apartado A Fracción II, III, IV y VIII, apartado B fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 11 de Febrero de 2022, a las 15:00 horas, a fin de celebrar esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2021-2024 de Higuera, Nuevo León en esta Sala de Sesiones de Cabildo; ahora bien en cumplimiento a lo establecido por los artículos 48, 98 fracciones I, VII y X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León solicito a la C. Secretario del Ayuntamiento tome asistencia a los presentes y verifique el quorum de la sesión.

En virtud de los anterior la C. Secretaria de Ayuntamiento procedo a verificar la asistencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

M.V.Z. RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ PRESENTE

SÍNDICA PRIMERA

LIC. NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ PRESENTE

PRIMER REGIDOR

C. MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO PRESENTE

SEGUNDO REGIDOR

C. ALBERTO RAMIREZ CRUZ PRESENTE

TERCER REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN PRESENTE

CUARTO REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA PRESENTE

QUINTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO PRESENTE

SEXTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO PRESENTE

Rafael Rene González Martínez

Norma Alicia González Hernández

[Handwritten signature]

Norma Alicia González

Alberto Ramírez

1 1

Los Martin Guajardo C

Oziel rdz

Manuela Robledo

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del Ayuntamiento, expresó:
Es menester hacer constar que en la presente sesión se encuentra con nosotros el TESORERO MUNICIPAL ING. JERONIMO RODRIGUEZ ALVIZO.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del Ayuntamiento, expresó:
Así mismo de conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 19, 23 y 24 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Higuera se declara que hay quorum legal y queda formalmente instalada esta sesión.

Continuando con el uso de la voz la Secretario del Ayuntamiento, manifestó: de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Higuera Nuevo León, se somete a consideración de ustedes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
11 FEBRERO 2022**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.
5. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
6. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AUMENTO Y RETROACTIVO SALARIAL PARA EL AÑO 2022.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CIERRE DE SESIÓN.

Acto seguido la C. Secretario del Ayuntamiento, expresó: De conformidad con lo que establece el artículo 24 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Higuera, Nuevo León se somete a votación el siguiente:

1
Luis Martín Guejedo

Oziel Rdz

Manuel Díaz

Manuel A. González
Alber to Rmz C
Alma Botavira
Manuel G. Obledo C



ACUERDO:

Se aprueba el Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024 del mes de Febrero del año 2022. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

M.V.Z. RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ A FAVOR

SÍNDICA PRIMERA

LIC. NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ A FAVOR

PRIMER REGIDOR

C. MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO A FAVOR

SEGUNDO REGIDOR

C. ALBERTO RAMIREZ CRUZ A FAVOR

TERCER REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN A FAVOR

CUARTO REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA A FAVOR

QUINTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO A FAVOR

SEXTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO A FAVOR

Continuo al uso de la voz la Secretario del Ayuntamiento: Al tenor de lo anterior realizando el conteo de la votación se aprueba por **unanimidad** el Orden del día de la presente sesión.

Consecutivamente refirió la C. Secretario de Ayuntamiento: De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se da lectura al Acta de la Sesión Anterior misma que se les compartió para su lectura anteriormente así mismo se somete a su aprobación, para los efectos conducentes tales como integrarla al libro de actas de esta Municipalidad y demás, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Manuela Robledo C.
Norma Patricia
Manuela Gonzalez
Alberto Ramirez C.

1 2
Luis Martin Guajardo C

Oziel Rdz

Manuela Gonzalez



PRESIDENTE MUNICIPAL:

M.V.Z. RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ A FAVOR

SÍNDICA PRIMERA

LIC. NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ A FAVOR

PRIMER REGIDOR

C. MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO A FAVOR

SEGUNDO REGIDOR

C. ALBERTO RAMIREZ CRUZ A FAVOR

TERCER REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN A FAVOR

CUARTO REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA A FAVOR

QUINTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO A FAVOR

SEXTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO A FAVOR

Ahora bien, realizado el conteo se advierte que se aprueba por **unanimidad** el acta de la sesión anterior para los efectos conducentes.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario de Ayuntamiento, expresó:

Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al **PUNTO 4 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.**

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En atención al oficio recibido por parte del titular de la unidad investigadora del Organó interno de control, recibido por esta municipalidad en fecha 19-diecinueve de noviembre del 2021- dos mil veintiuno donde manifiesta su renuncia voluntaria a dicho cargo por motivos relacionados a una mejor oferta laboral.

Manuela Robledo Castro
Alberto Ramirez Cruz

Norma Alicia Gonzalez Hernandez
Alberto Ramirez Cruz

1 4

Los Mahr Gojedol

Oziel Adz

Manuela Robledo Castro



SÍNDICA PRIMERA

LIC. NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ

A FAVOR

PRIMER REGIDOR

C. MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO

A FAVOR

SEGUNDO REGIDOR

C. ALBERTO RAMIREZ CRUZ

A FAVOR

TERCER REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN

A FAVOR

CUARTO REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA

A FAVOR

QUINTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO

A FAVOR

SEXTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO

A FAVOR

Ahora bien, realizado el conteo se advierte que se aprueba por **unanimidad LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario de Ayuntamiento, expresó:
Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al **PUNTO 5 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Con fundamento al artículo 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León los Municipios con previa aprobación de sus Ayuntamientos podrán celebrar convenios de coordinación entre sí, con los Gobiernos del Estado, de la Federación y con los Municipios de otros Estados, en los términos que señalan la legislación federal y estatal en materia de seguridad pública, para lograr un mejor cumplimiento de sus atribuciones; teniendo en todo tiempo, la obligación de auxiliarse mutuamente en el desempeño de sus labores.

*Norma Alejandra
Alberto Ramirez
Ana Patricia Robledo*

Luis Martín Guajardo

Oziel Rodríguez

Manuela Robledo



Ahora bien, realizado el conteo se advierte que se aprueba por **unanimidad** el **CONVENIO DE CORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario de Ayuntamiento, expresó:
Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al **PUNTO 6 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AUMENTO Y RETROACTIVO SALARIAL PARA EL AÑO 2022.**

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 33 fracción III inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los municipios deben establecer los criterios para la administración de la Hacienda Pública Municipal y vigilar la aplicación del presupuesto de egresos del Municipio.

SEGUNDO. En virtud de lo que establece el artículo 28 de la ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, el salario será uniforme para cada una de las categorías de los trabajadores de base señaladas en esta Ley, y será fijado libremente por el Poder Legislativo o por los Ayuntamientos en los Presupuestos de Egresos respectivos.

TERCERO.- En atención al incremento anual observado en el Índice Nacional De Precios Al Consumidor (INPC) y la tasa de inflación de 7.36% correspondiente al cierre del año 2021 publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el incremento salarial del 10%, mismo que será aplicable para todo el personal adscrito al municipio de Higuera Nuevo León en el año 2022.

SEGUNDO. Se aprueba el pago retroactivo de la diferencia salarial a partir del 1-primero de enero del 2022- dosmil veintidos a la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el siguiente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal

*Altra Patricia
Manuel P. Pineda C*

*Manuel Aguirre
Alberto Rmzc.*

Los Mahinoyado

Oziel Rdz

Mary De



Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

M.V.Z. RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ A FAVOR

SÍNDICA PRIMERA

LIC. NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ A FAVOR

PRIMER REGIDOR

C. MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO A FAVOR

SEGUNDO REGIDOR

C. ALBERTO RAMIREZ CRUZ A FAVOR

TERCER REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN A FAVOR

CUARTO REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA A FAVOR

QUINTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO A FAVOR

SEXTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO A FAVOR

Ahora bien, realizado el conteo se advierte que se aprueba por **unanimidad** el **AUMENTO Y RETROACTIVO SALARIAL PARA EL AÑO 2022.**

Continuando con el uso de la palabra C. Secretario de Ayuntamiento, expresó:
Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al **PUNTO 7, ASUNTOS GENERALES**

Continuando con el uso de la palabra C. Secretario de Ayuntamiento, expresó las siguientes:

1º Luis Martín Guajardo C

Oziel Rdz

Norma Patricia
Alberto Ramirez
Manuela Robledo
Membre Oaj Rdz



CONSIDERACIONES:

UNICA: En virtud de lo establecido por el artículo 33 fracción II inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, corresponde al ayuntamiento establecer los criterios y lineamientos para la presentación, en su circunscripción territorial, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y de la presente ley. Los servicios públicos de agua potables, drenaje y alcantarillado; tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados **panteones**; rastros, calles, parque, jardines y su equipamiento; Seguridad Pública Municipal, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tránsito Municipal; así como los demás que se determinen conforme a los ordenamientos señalados.

Por lo antes mencionado y en atención al lamentable deceso del el **C. Manuel González González** Ciudadano del municipio de Higuera N.L., se propone ante el H. Ayuntamiento de Higuera Nuevo León el apoyo en los gastos funerarios, así como la donación de un lote de panteón ubicado en las siguientes colindancias:

- Al norte tumba Alejandro Rodríguez Salazar
- Al sur tumba Rosalinda González Montemayor
- Al Este tumba separada
- Al Oeste tumba separada

Por lo anteriormente expuesto, dejo a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la donación del lote de panteón para la sepultura del C. Manuel González González, así como el apoyo en los gastos funerarios.

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor al momento de a su aprobación.

TERCERO. Publíquese el siguiente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Manuel Pablos

[Firma]

Olivia Patricia

*Manuel González
Alberto Rmz C.*

*1 10
Luis de la Cruz*

Ozica Rdz

Manuel Pablos



PRESIDENTE MUNICIPAL:

M.V.Z. RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ SE ABSTIENE

SÍNDICA PRIMERA

LIC. NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ A FAVOR

PRIMER REGIDOR

C. MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO A FAVOR

SEGUNDO REGIDOR

C. ALBERTO RAMIREZ CRUZ A FAVOR

TERCER REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN A FAVOR

CUARTO REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA A FAVOR

QUINTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO A FAVOR

SEXTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO A FAVOR

Continuando con el uso de la palabra C. Secretario de Ayuntamiento, expresó:

Estamos ante una **emergencia en materia de seguridad**, pues nuestro parque vehicular adscrito a la dirección de seguridad pública municipal es deficiente para brindar la paz a nuestro municipio tal como consta en la **glosa municipal** presentada al Congreso del Estado de Nuevo León en el mes de diciembre del 2021- dosmil veintiuno donde puede observarse que el 95% del parque vehicular esta evaluado como chatarra o en condiciones malas.

Por lo cual presento a ustedes las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En consideración de lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

*Norma Alejandra
Alberto Ramirez C.
Ana Patricia Sanchez Marin
Oziel Rigoberto Rodriguez Medina*

Luis Martin Guajardo Camacho

Oziel Rdz

Manuela Robledo Castro



TERCER REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN

A FAVOR

CUARTO REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA

A FAVOR

QUINTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO

A FAVOR

SEXTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO

A FAVOR

Ahora bien, realizado el conteo se advierte que se aprueba por **unanimidad** la compra de una camioneta nueva estilo "patrulla", marca Toyota, modelo Hilux, del año 2022- dosmil veintidos, color blanco, con los recursos designados para la seguridad publica municipal.

La C. Secretario de Ayuntamiento, expresó: Al no haber más asuntos que tratar cedo la palabra al C. Presidente Municipal para que realice el debido **CIERRE DE SESIÓN** conforme al **punto 8**.

Por lo que el presidente municipal menciona: Siendo las 16:05 horas del día 11 de Febrero de 2022-dos mil veintidós se da por clausurada esta sesión.

Ana Patricia

*Manuel Aguirre
Alberto Ruiz C.*

*1¹²
Luis Roberto*

Oziel Rdz

Manuel Aguirre



M.V.Z RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ
SÍNDICA PRIMERA

C. MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO
PRIMER REGIDOR

C. ALBERTO RAMIREZ CRUZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN
TERCER REGIDOR

C. OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA
CUARTO REGIDOR

ING. MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO
QUINTO REGIDOR

C. LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO
SEXTO REGIDOR